

Senado argentino aprobó proyecto de ley antidespidos



Aires, 27 abr (RHC-PL) El pleno del Senado argentino aprobó un proyecto ley que declara la emergencia ocupacional, tanto en el sector privado como en el estatal, para frenar durante seis meses los despidos y las suspensiones, con 48 votos a favor y 16 en contra .

El anteproyecto senatorial pasará a la cámara baja y tendrá que ser aprobado sin modificaciones para convertirse en Ley. De lo contrario, debe regresar al recinto de senadores.

La iniciativa, que fue impulsada por el Frente para la Victoria (FpV) con el apoyo del peronismo disidente y de la centroizquierda, prohíbe los despidos y las suspensiones durante 180 días, y también estipula la posibilidad de que si un trabajador es despedido debe ser reincorporado inmediatamente o elegir que se le pague la doble indemnización.

Asimismo, exceptúa de lo que exige la ley a las empresas que tomen personal tras la sanción definitiva de la legislación.

Fue defendida por el presidente del bloque de senadores del FpV, Miguel Angel Pichetto, quien anticipó que no se iban a aceptar cambios en la propuesta para eliminar a las micro, pequeñas y medianas empresas de la norma.

Entre los promotores primó la idea de dar un tiempo de gracia al Gobierno a ver si mejoran las degradantes condiciones socio-económicas generadas por las políticas de ajuste que implementó mientras se protege el empleo durante ese período.

Los defensores de la norma rechazaron intentos de la bancada oficialista de introducir una legislación pro empresarial, o hacerle modificaciones a la que fue sometida a votación y finalmente aprobada.

En contra de lo legislado estuvieron los senadores del partido Propuesta Republicana, del presidente Mauricio Macri, y de la Unión Cívica Radical, que integra la oficialista alianza Cambiemos.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/91815-senado-argentino-aprobo-proyecto-de-ley-antidespidos>



Radio Habana Cuba